



Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad de Evaluaciones Ambientales

INFORME

OBJETIVO

Emitir proyecto de Resolución de cambio de Nombre y Titularidad a una porción del parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo.

PIEZA ADMINISTRATIVA

EX-2021-05859793- -GDEMZA-SAYOT.

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

En Orden 46 del expediente obra Nota con firma conjunta por EMESA Alejandro Burlot Apoderado, por AERSA Apoderado Guillermo G. Bermúdez, por XETIU Presidente Javier Basso donde expresan que:

En el marco del Concurso Público realizado por EMESA, por el que se convocó a interesados en adquirir los derechos sobre proyectos de generación de energías renovables a ser desarrollados en el Mercado a Término de Energías Renovables (MATER) esta adjudicó a AERSA la primera etapa del Proyecto, la cual consiste en la construcción de un parque solar fotovoltaico de hasta 20MW de potencia dentro de un sector del Terreno (en adelante el "Proyecto Adjudicado").

En virtud de tal adjudicación, con fecha 27 de junio de 2022, EMESA y AERSA suscribieron un contrato a través del cual la primera cedió a la segunda el Proyecto Adjudicado, con todos sus activos (contratos, estudios, licencias, habilitaciones, trámites y permisos), y le fueron cedidas el 100% de las acciones de XETIU (sociedad de propósito específico del Proyecto) A razón de la adjudicación, AERSA, Sin perjuicio de ser la actual titular del 100% de las acciones de XETIU, ha decidido desarrollar el Proyecto Adjudicado por sí, y denominar al mismo como "Parque Solar Aconcagua".

En función de lo expresado precedentemente, teniendo en cuenta que el Proyecto Adjudicado será desarrollado directamente por AERSA (sin ninguna sociedad de propósito específico como XETIU), se solicita que:

1. Se tenga por informado y acreditado que el nuevo titular del Proyecto Adjudicado es AERSA y la denominación del mismo es "Parque Solar Aconcagua";

“Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”



Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad de Evaluaciones Ambientales

2. Se proceda a ceder a AERSA las autorizaciones otorgadas a través de las Resoluciones antes referenciadas en lo pertinente al Proyecto Adjudicado y se tome nota de la denominación del mismo, dejándose expresa constancia que con excepción al Proyecto Adjudicado, el resto del Proyecto actualmente permanecerá a nombre de EMESA.

Además se incorporan a la documentación legal referida a la empresa.

En la vista georeferenciada a continuación se observa el polígono inicial contorno azul de parque solar Lujan de Cuyo y en color amarillo el polígono que pertenecerá a la firma AERSA.



Las coordenadas son:

Coordenadas:

TABLA COORDENADAS		
Vértice	Latitud	Longitud
A	33° 4'37.79"S	69° 2'56.01"O
B	33° 4'41.82"S	69° 3'36.11"O
C	33° 4'24.51"S	69° 3'36.10"O
D	33° 4'24.54"S	69° 2'56.01"O

DESCRIPCIÓN DEL PEIA

Que por Expediente N° 90-D-2016-18007 se tramitó el Aviso de Proyecto del futuro PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO LUJÁN DE CUYO y aprobado por Resolución N° 251/2016-SAyOT.

“Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”



Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad de Evaluaciones Ambientales

Se presentó además en el año 2022 una ADENDA al mismo que fue aprobado por Resolución N° 315/2022 – SAyOT.

En orden 54 Se incorpora el documento COMPROMISO IRREVOCABLE DE USUFRUCTO por el uso de las 50 ha ya evaluadas ambientalmente como se describe en el informe.

CONCLUSION:

Visto que la porción ha sido previamente analizada y evaluada se recomienda que se otorgue el cambio de titularidad y denominación como Parque Solar Aconcagua de la porción de acuerdo a las coordenadas anteriormente citadas a favor de AERSA y se continúen vigentes las resoluciones por Resolución N° 251/2016-SAyOT y Resolución N° 315/2022 – SAyOT.

Se elabora proyecto de normativa legal.

“Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Importado**

Número:

Mendoza,

Referencia: INFORME SOBRE CAMBIO TITULARIDAD

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.